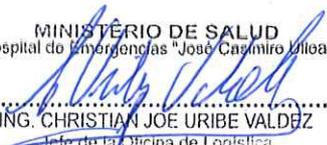


FORMATO N° 22**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS****(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	002-2023-OL-HEJCU / SIE N° 07-2023-1				
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	En, Lima, Miraflores a los 14 (catorce) días del mes de noviembre del año 2023, en el local de la Oficina de Logística del Hospital de Emergencias Casimiro Ulloa, a las 16:00 horas, se reunieron los integrantes del Organismo de Contrataciones del Estado, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 07-2023-HEJCU-1, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICION DE GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 7", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.				
3	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	De acuerdo con los resultados de la admisión, el postor ganador de la buena pro y con el menor precio en el periodo de lances es: <table border="1"><thead><tr><th>Nombre o razón social del postor ganador</th><th>Monto adjudicado</th></tr></thead><tbody><tr><td>ALFY MEDICA SAC</td><td>80,840.00</td></tr></tbody></table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	ALFY MEDICA SAC	80,840.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado					
ALFY MEDICA SAC	80,840.00					
4	ACUERDO ADOPTADO	EI ORGANISMO ENCARGADO DE CONTRATACIONES , por UNANIMIDAD, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 3.				
5	<p>MINISTERIO DE SALUD Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"</p> <p> ING. CHRISTIAN JOE URIBE VALDEZ Jefe de la Oficina de Logística</p> <p>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>					

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	001-2023-OL-HEJCU / SIE N° 07-2023-HEJCU-1
----------	-----------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, Miraflores, a los 14 días del mes de noviembre del año 2023, en el local de la Oficina de Logística del Hospital Casimiro Ulloa, a las 09:00 horas, se reunieron los integrantes del Organo Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 07-2023-HEJCU-1 , cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 7, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	IMPROVENG S R LTDA	20100533741
2	IMPORT MEDICAL SERVICE EIRL	20291330003
3	CORPORACION CASTILLO SOCIEDAD ANONIMA	20453886892
4	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	20504312403
5	MEDICAL FULL IMPORT S.A.	20504905137
6	ALKHOFAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20506248036
7	MEDICAL CHANNEL S.A.C.	20506744874
8	MULTI SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES FAMA S.A.C.	20507783041
9	BIOMEDICAL CARE REPRESENTACIONES S.A.C.	20508191597
10	IMPORTACIONES QUIROZ MEDICA SAC	20511106762
11	ALFY MEDICA S.A.C.	20517758991
12	INVERSIONES TAMBRAICO S.A.C.	20523372913
13	SANEX PERUANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20601014654
14	BOMBER 89' E.I.R.L.	20603197284
15	GG INGENIEROS E.I.R.L.	20604016305
16	JL VENTAS Y SERVICIOS S.A.C.	20605400150
17	GEOMEDIC PERU E.I.R.L.	20606062860
18	INVERSIONES MITHIALI MEDIC S.A.C.	20606919388
19	YAJEMA DROGUERIAS S.A.C.	20607197955
20	DLP MEDICAL PERU S.A.C.	20608242016
21	DADOS PROVEEDORES E.I.R.L.	20608450123
22	SNK EQUIPAMIENTO & SERVICIOS GENERALES S.A.C.	20608469614
23	LABMEDICAL DEVICES PERU E.I.R.L.	20608785974



4	DETALLE DE LOS POSTORES		
<p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas:</p>			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	IMPORTACIONES QUIROZ MEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	9/11/2023	14:38:05
2	MEDICAL CHANNEL S.A.C.	7/11/2023	12:01:21
3	BIOMEDICAL CARE REPRESENTACIONES S.A.C.	9/11/2023	17:07:20
4	DLP MEDICAL PERU S.A.C.	10/11/2023	14:37:49
5	SANEX PERUANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/11/2023	17:09:41
6	INVERSIONES TAMBRAICO S.A.C.	10/11/2023	16:09:03
7	IMPROVENG S R LTDA	10/11/2023	19:44:05
8	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	10/11/2023	17:29:34

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

9	SNK EQUIPAMIENTO & SERVICIOS GENERALES S.A.C.	10/11/2023	01:53:25
10	CORPORACION CASTILLO SOCIEDAD ANONIMA-CORPCAS	10/11/2023	10:43:21
11	IMPORT MEDICAL SERVICE EIRL	10/11/2023	17:37:12
12	CONSORCIO GEOMEDIC	10/11/2023	15:41:55
13	MEDICAL FULL IMPORT S.A.	10/11/2023	17:56:30
14	MULTI SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES FAMA S.A.C.	10/11/2023	16:55:32
15	ALFY MEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- ALFY MEDICA S.A.C.	10/11/2023	18:10:55
16	ALKHOFAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/11/2023	15:37:38

5 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

6 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	ALKHOFAR SAC	De la evaluación de los documentos presentados integralmente, se verifico que no cumple con las EE.TT. del producto solicitado. Al no sustenta debidamente en su protocolo de Analisis los siguientes puntos: Según lo indicado en punto j) Certificado de Protocolo de Análisis. (...) "certificado del lote donde consta fecha de proucción, fehca de vencimiento y controles de calidad pasados, en dicha copia se debe indicar claramente la correspondencia con las especificaciones tecnicas requeridas y adjudicadas. " Al respecto, no indican y no se puede verificar los siguiente puntos: - -Espesor del puño, dedo y palma. Cabe indicar que es responsabilidad del Organó Encargado de las Contrataciones realizar una evaluación integral de todos los documentos presentados en vuestra oferta, sin omitir información alguna.
2	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	De la evaluación de los documentos presentados integralmente, se verifico que no cumple con las EE.TT. del producto solicitado. Al no sustenta debidamente en su protocolo de Analisis los siguientes puntos: Según lo indicado en punto j) Certificado de Protocolo de Análisis. (...) "certificado del lote donde consta fecha de proucción, fehca de vencimiento y controles de calidad pasados, en dicha copia se debe indicar claramente la correspondencia con las especificaciones tecnicas requeridas y adjudicadas. " Al respecto, no indican y no se puede verificar los siguiente puntos: -Espesor del puño -Fuerza de tensión a) Antes de envejecimiento acelerado NO CUMPLE - minimo 12,5 - RESULTADOS DE PRUEBA - (12.3-15.4) - Ausencia de agujeros y dicho control de calidad. Cabe indicar que es responsabilidad del Organó Encargado de las Contrataciones realizar una evaluación integral de todos los documentos presentados en vuestra oferta, sin omitir información alguna.



FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

3	MEDICAL FULL IMPORT S.A.	<p>De la evaluación de los documentos presentados integralmente, se verifico que no cumple con las EE.TT. del producto solicitado. Al no cumplir debidamente los siguientes puntos: Según lo indicado en punto i) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM) "o certificado de cumplimiento de la norma ISO 13485 vigente" Si bien presenta el ISO 13485 NO SE ENCUENTRA VIGENTE- VENCIDO EL DIA 01/11/2023. Cabe indicar que es responsabilidad del Organó Encargado de las Contrataciones realizar una evaluación integral de todos los documentos presentados en vuestra oferta, sin omitir información alguna.</p>
4	BIOMEDICAL CARE REPRESENTACIONES S.A.C.	<p>De la evaluación de los documentos presentados integralmente, se verifico que no cumple con las EE.TT. del producto solicitado. Al no sustenta debidamente en su protocolo de Analisis los siguientes puntos: Según lo indicado en punto j) Certificado de Protocolo de Análisis. (...) "certificado del lote donde consta fecha de proucción, fehca de vencimiento y controles de calidad pasados, en dicha copia se debe indicar claramente la correspondencia con las especificaciones tecnicas requeridas y adjudicadas." Al respecto, no se puede verificar claramente la correspondencia con las especificaciones tecnicas requeridas con las ofertadas. Ya que no se muestran los resultados de ninguna de las pruebas realizadas. Cabe indicar que es responsabilidad del Organó Encargado de las Contrataciones realizar una evaluación integral de todos los documentos presentados en vuestra oferta, sin omitir información alguna.</p>
5	IMPORT MEDICAL SERVICE EIRL	<p>De la evaluación de los documentos presentados integralmente, se verifico que no cumple con las EE.TT. del producto solicitado. Al no sustenta debidamente en su protocolo de Analisis los siguientes puntos: Según lo indicado en punto j) Certificado de Protocolo de Análisis. (...) "certificado del lote donde consta fecha de proucción, fehca de vencimiento y controles de calidad pasados, en dicha copia se debe indicar claramente la correspondencia con las especificaciones tecnicas requeridas y adjudicadas." Al respecto, no se puede verificar claramente la correspondencia con las especificaciones tecnicas requeridas con las ofertadas. Ya que no se muestran los resultados de las pruebas realizadas. Solo del Limite de polvo residual. Cabe indicar que es responsabilidad del Organó Encargado de las Contrataciones realizar una evaluación integral de todos los documentos presentados en vuestra oferta, sin omitir información alguna.</p>
6	CORPORACION CASTILLO SOCIEDAD ANONIMA-CORPCAS	<p>De la evaluación de los documentos presentados integralmente, se verifico que no cumple con las EE.TT. del producto solicitado. Al no sustenta debidamente en su protocolo de Analisis los siguientes puntos: Según lo indicado en punto j) Certificado de Protocolo de Análisis. (...) "certificado del lote donde consta fecha de proucción, fehca de vencimiento y controles de calidad pasados, en dicha copia se debe indicar claramente la correspondencia con las especificaciones tecnicas requeridas y adjudicadas." Al respecto, no indican y no se puede verificar los siguiente puntos: -Espesor del puño, dedo y palma. - En lo siguientes puntos no indica el resultado de las pruebas realizadas: Longitud, polvo residual . Cabe indicar que es responsabilidad del Organó Encargado de las Contrataciones realizar una evaluación integral de todos los documentos presentados en vuestra oferta, sin omitir información alguna.</p>

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

7	MEDICAL CHANNEL S.A.C.	<p>De la evaluación de los documentos presentados integralmente, se verifico que no cumple con las EE.TT. del producto solicitado. Al no sustenta debidamente en su protocolo de Analisis los siguientes puntos: Según lo indicado en punto j) Certificado de Protocolo de Análisis. (...) "certificado del lote donde consta fecha de producción, fecha de vencimiento y controles de calidad pasados, en dicha copia se debe indicar claramente la correspondencia con las especificaciones técnicas requeridas y adjudicadas." Al respecto, no se puede verificar claramente la correspondencia con las especificaciones técnicas requeridas con las ofertadas. Ya que no se muestran los resultados de las pruebas realizadas. Solo del Limite de polvo residual. Cabe indicar que es responsabilidad del Organó Encargado de las Contrataciones realizar una evaluación integral de todos los documentos presentados en vuestra oferta, sin omitir información alguna.</p>
8	MULTI SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES FAMA S.A.C.	<p>De la evaluación de los documentos presentados integralmente, se verifico que no cumple con las EE.TT. del producto solicitado. Al no sustenta debidamente en su protocolo de Analisis los siguientes puntos: Según lo indicado en punto j) Certificado de Protocolo de Análisis. (...) "certificado del lote donde consta fecha de producción, fecha de vencimiento y controles de calidad pasados, en dicha copia se debe indicar claramente la correspondencia con las especificaciones técnicas requeridas y adjudicadas." 1) Según su protocolo de analisis, el producto cumple con los requisitos segun la norma ASTM D3557-19. Al respecto segun lo indicado en la FICHA TECNICA APROBADA DE GUANTES DE LATEX QUIRURGICOS ESTERILES N° 7, los parametros de evaluación de fuerza de tensión son a.1. Minimo 24 mpa y b.1. Minimo 18 mpa. Habiendo incongruencia en los resultados, presentando a.2. Minimo 12,5 N y b.2. 9,5 N segun la norma NTP-ISO 10282:2014 (revisada el 2019). No correspondiendo la norma presentada. 2) NO CUMPLE, indican que es "GUANTE QUIRURGICO DE LATEX ESTERILES SIN POLVO" en el numeral "nombre". Al respecto se solicita "con polvo". Cabe indicar que es responsabilidad del Organó Encargado de las Contrataciones realizar una evaluación integral de todos los documentos presentados en vuestra oferta, sin omitir información alguna.</p>
9	SANEX PERUANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	<p>De la evaluación de los documentos presentados integralmente, se verifico que no cumple con las EE.TT. del producto solicitado. Al no sustenta debidamente en su protocolo de Analisis los siguientes puntos: Según lo indicado en punto j) Certificado de Protocolo de Análisis. (...) "certificado del lote donde consta fecha de producción, fecha de vencimiento y controles de calidad pasados, en dicha copia se debe indicar claramente la correspondencia con las especificaciones técnicas requeridas y adjudicadas." 1) Al respecto, no indican y no se puede verificar los siguiente puntos: - Material: latex de caucho natural 2) Según su protocolo de analisis, el producto cumple con los requisitos segun la norma ASTM D3557-19. Al respecto segun lo indicado en la FICHA TECNICA APROBADA DE GUANTES DE LATEX QUIRURGICOS ESTERILES N° 7, los parametros de evaluación de fuerza de ruptura son a.2. Minimo 12,5 N y b.2. Minimo 9,5 N segun la norma NTP-ISO 10282:2014 (revisada el 2019) . Habiendo incongruencia donde se menciona ASTM D3577-19. No correspondiendo la norma mencionada. Cabe indicar que es responsabilidad del Organó Encargado de las Contrataciones realizar una evaluación integral de todos los documentos presentados en vuestra oferta, sin omitir información alguna.</p>



FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

10	CONSORCIO GEOMEDIC	<p>De la evaluación de los documentos presentados integralmente, se verifico que no cumple con las EE.TT. del producto solicitado. Al no cumplir debidamente los siguientes puntos: Según lo indicado en punto h) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA) (...) "En caso de participación de proveedores en consorcios, siendo que los miembros del consorcio pueden aportar actividades que no se encuentran vinculadas de manera directa con las prestaciones objeto de convocatoria, como, por ejemplo: recursos o financiamiento; en ese sentido, no sería necesario en dicho caso que el miembro del consorcio que no va a participar en la ejecución de las prestaciones objeto de la convocatoria cuente con el certificado de buenas prácticas de almacenamiento. Sin embargo, en el caso que el(los) integrante(s) del consorcio vayan(n) a ejecutar actividades que se vinculan directamente con las prestaciones objeto de convocatoria; es decir se comprometa(n) a realizar dicha prestación, necesariamente dicho(s) integrante(s) tendrá(n) que acreditar que tiene(n) el mencionado certificado." Segun lo indicado en su PROMESA DE CONSORCIO la empresa GEOMEDIC PERU EIRL se encarga de la entrega del bien, transporte y distribución, lo cual se encuentra directamente vinculado con la prestación. Por lo cual debe presentar BPA. Por lo tanto, NO CUMPLE, no presenta BPA la empresa GEOMEDIC PERU EIRL. Cabe indicar que es responsabilidad del Organó Encargado de las Contrataciones realizar una evaluación integral de todos los documentos presentados en vuestra oferta, sin omitir información alguna.</p>
11	IMPROVENG S R LTDA	<p>De la evaluación de los documentos presentados integralmente, se verifico que no cumple con las EE.TT. del producto solicitado. Al no sustenta debidamente en su protocolo de Analisis los siguientes puntos: Según lo indicado en punto j) Certificado de Protocolo de Análisis. (...) "certificado del lote donde consta fecha de producción, fecha de vencimiento y controles de calidad pasados, en dicha copia se debe indicar claramente la correspondencia con las especificaciones técnicas requeridas y adjudicadas." Al respecto, no se puede verificar claramente la correspondencia con las especificaciones técnicas requeridas con las ofertadas. Ya que no se muestran los resultados de las pruebas realizadas. -No indica y no se puede verificar la ausencia de agujeros. -No indica y no se puede verificar el limite de polvo residual. -No indica y no se puede verificar los resultados de fuerza de tensión y elongación hasta la ruptura. -No indica la unidad de medida de la longitud, ni los resultados de la prueba. Cabe indicar que es responsabilidad del Organó Encargado de las Contrataciones realizar una evaluación integral de todos los documentos presentados en vuestra oferta, sin omitir información alguna.</p>
12	SNK EQUIPAMIENTO & SERVICIOS GENERALES S.A.C.	<p>De la evaluación de los documentos presentados integralmente, se verifico que no cumple con las EE.TT. del producto solicitado. Al no sustenta debidamente en su protocolo de Analisis los siguientes puntos: 1) Según lo indicado en punto j) Certificado de Protocolo de Análisis. (...) "certificado del lote donde consta fecha de producción, fecha de vencimiento y controles de calidad pasados, en dicha copia se debe indicar claramente la correspondencia con las especificaciones técnicas requeridas y adjudicadas." Al respecto, no indican y no se puede verificar los siguiente puntos: - -Espesor del puño, dedo y palma. 2) No se presenta el contrato del servicio de almacenamiento, y el de distribución con un tercero, con la DROGUERIA 4K. Cabe indicar que es responsabilidad del Organó Encargado de las Contrataciones realizar una evaluación integral de todos los documentos presentados en vuestra oferta, sin omitir información alguna.</p>



FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

13	IMPORTACIONES QUIROZ MEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	<p>De la evaluación de los documentos presentados integralmente, se verifico que no cumple con las EE.TT. del producto solicitado. Al no sustenta debidamente en su protocolo de Analisis los siguientes puntos: Según lo indicado en punto j) Certificado de Protocolo de Análisis. (...) "certificado del lote donde consta fecha de producción, fecha de vencimiento y controles de calidad pasados, en dicha copia se debe indicar claramente la correspondencia con las especificaciones técnicas requeridas y adjudicadas." Al respecto, no se puede verificar claramente la correspondencia con las especificaciones técnicas requeridas con las ofertadas. Ya que no se muestran los resultados de ninguna de las pruebas realizadas. Cabe indicar que es responsabilidad del Organó Encargado de las Contrataciones realizar una evaluación integral de todos los documentos presentados en vuestra oferta, sin omitir información alguna.</p>
14	INVERSIONES TAMBRAICO S.A.C.	<p>De la evaluación de los documentos presentados integralmente, se verifico que no cumple con las EE.TT. del producto solicitado. Al no sustenta debidamente en su protocolo de Analisis los siguientes puntos: Según lo indicado en punto j) Certificado de Protocolo de Análisis. (...) "certificado del lote donde consta fecha de producción, fecha de vencimiento y controles de calidad pasados, en dicha copia se debe indicar claramente la correspondencia con las especificaciones técnicas requeridas y adjudicadas." 1) Al respecto, no indican y no se puede verificar los siguiente puntos: - Material: latex de caucho natural 2) Según su protocolo de analisis, el producto cumple con los requisitos segun la norma ASTM D3557-19. Al respecto segun lo indicado en la FICHA TECNICA APROBADA DE GUANTES DE LATEX QUIRURGICOS ESTERILES N° 7, los parametros de evaluación de fuerza de ruptura son a.2. Minimo 12,5 N y b.2. Minimo 9,5 N segun la norma NTP-ISO 10282:2014 (revisada el 2019) . Habiendo incongruencia donde se menciona ASTM D3577-19. No correspondiendo la norma mencionada. Cabe indicar que es responsabilidad del Organó Encargado de las Contrataciones realizar una evaluación integral de todos los documentos presentados en vuestra oferta, sin omitir información alguna.</p>

7	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
1	ALFY MEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- ALFY MEDICA S.A.C.	1	
2	DLP MEDICAL PERU S.A.C.	1	

8	PRECIO DE LAS OFERTAS		
8.1	PRECIO DE LA OFERTA		
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	ALFY MEDICA S.A.C.	80,840.00	96.63%
2	DLP MEDICAL PERU S.A.C.	94,000.00	112.36%



FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

9	RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES Y OFERTAS VALIDAS		
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	ORDEN DE PRELACION
	1	ALFY MEDICA S.A.C.	1
	2	DLP MEDICAL PERU S.A.C.	2

10	RESULTADOS	
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de habilitación y calificación establecidos en las bases:	
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
	1	ALFY MEDICA S.A.C.

11	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

12	MINISTERIO DE SALUD Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"  ING. CHRISTIAN JOE URIBE VALDEZ Jefe de la Oficina de Logística
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES